



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

ACUERDO DE CONCEJO N° 0016-2025-MDZ

Zurite, 23 de abril de 2025.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA DE LA REGIÓN DEL CUSCO.

POR CUANTO:

• El Concejo Municipal del Distrito de Zurite, en Sesión Ordinaria N° 008 - 2025, celebrada en la fecha;

VISTO:

i. El proveído de Gerencia Municipal N° 1693 - 2025, disponiendo agendar el documento para sesión de concejo.

ii. La Opinión Legal N° 050-2025-ABP-ALE-MDZ, suscrito por el Asesor Legal Externo, emitiendo opinión favorable para firma de convenio con la Municipalidad Distrital de Pucyura.

iii. El Oficio N° 0139-2025-A-MDP/A, suscrito por la alcaldesa de la Municipalidad de Pucyura, solicitando firma de convenio, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades dice que: "Los acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional", concordante con el Artículo 20° Inciso 3) que a la letra dice: "Ejecutar los acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad";

Que, según el Artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 refiere que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE

2023 - 2026

*¡Escribiendo Una Nueva Historia!*



Que, mediante el Oficio N° 0139-2025-A-MDP/A, la alcaldesa de la Municipalidad de Pucyura, solicita firma de convenio de cooperación interinstitucional para afectación en uso de pool de maquinaria pesada entre ambas entidades, la maquinaria será utilizada para realizar trabajos de mantenimiento

Que, mediante la Opinión Legal N° 050-2025-ABP-ALE-MDZ, el Asesor Legal Externo, emite opinión favorable para firma de convenio con la Municipalidad Distrital de Pucyura.

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal N° 1693 - 2025, disponiendo agendar el documento para sesión de concejo

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Zurite, en uso de sus atribuciones, al amparo de lo establecido por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades contando con el visto bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Legal, con el voto unánime de los miembros con la dispensa y ratificación del acta;

## **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - AUTORIZAR, la suscripción de convenio denominado "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE, PARA AFECTACIÓN EN USO DE POOL DE MAQUINARIA PESADA ENTRE AMBAS PARTES", Conforme a la propuesta que en anexo es parte integrante del presente en fojas 04.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - AUTORIZAR, al titular del pliego Lic. Anibal Dueñas Sihua la suscripción del convenio conforme el detalle del artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, el presente al despacho de Gerencia Municipal para el cumplimiento en todos sus extremos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC.  
GM.  
Portal de Transparencia.  
Archivo SG.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE  
ANIBAL DUEÑAS SIHUA  
DNI: 41174891  
ALCALDE DISTRITAL